

DURACIÓN DE ESTUDIOS DOCTORALES

En lo que concierne a la duración de los estudios doctorales propios del programa Doctorado en Ciencias Humanas, mención Discurso y Cultura, radicado en la Escuela de Graduados de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Austral de Chile, la Escuela de Graduados antes mencionada viene a explicitar lo siguiente lo siguiente:

1. La duración reglamentaria de los estudios doctorales del programa es de cuatro años calendario, contados a partir del momento en que el estudiante formaliza por primera vez su matrícula.
2. No obstante lo anterior este plazo se puede modificar en la medida en que se den algunas de las siguientes situaciones, por separado o combinadas:
 - a) Que el estudiante suspenda formalmente, por razones fundadas, sus estudios por algún periodo determinado, ajustándose a los criterios establecidos en la reglamentación general de los Programas de Doctorado de la Universidad Austral de Chile (artículo 36, Reglamento General de Doctorados de la Universidad Austral de Chile, Nro. 33, septiembre de 2009).
 - b) Que el estudiante solicite extensión temporal por un semestre o más debido a necesidades propiamente académicas de otra índole que ameriten tal extensión. Al respecto, cuando se trata de estudiantes becarios de instituciones externas a la Universidad, que soliciten y se les apruebe la extensión de sus respectivas becas, siempre que sea por una única vez, el Programa asume y reconoce de manera automática dicha extensión por el tiempo que en cada caso corresponda. Esta situación se homologa a lo contemplado en el artículo 35 Reglamento General de Doctorados de la Universidad Austral de Chile, Nro. 33, septiembre de 2009.

Valdivia, marzo 2012